



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **5024**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe lo siguiente:

- 1) Si se ha conformado la Comisión de Preservación y Desarrollo del Parque del Sur Manuel Belgrano, y en su caso nómina de los miembros que la integran.
- 2) En el supuesto de haber conformado la aludida Comisión, indique la labor realizada por la misma, cronograma de actividades, propuestas y toda otra circunstancia sobre el particular.
- 3) Qué tareas se han desarrollado y/o se encuentran en estudio vinculadas a las recomendaciones efectuadas en los informes técnicos elaborados oportunamente por el INALI y el CERIDE-VINTEC.
- 4) Qué tareas se han desarrollado y en su caso el cronograma de obras referidos a la ejecución del plan de obras en su segunda etapa.
- 5) Si se ha desarrollado un programa de involucramiento público sobre el plan de recuperación y saneamiento del Lago del Parque del Sur – 1ra. Etapa, tal cual lo preceptuaba la Resolución Nº 12.758/08 aprobada por este Cuerpo.
- 6) Si se ha conformado la Comisión Permanente de Recuperación del Lago del Parque del Sur – Resolución Nº 12.995.

SALA DE SESIONES, 20 de agosto de 2.009.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando